

**CENTROAMERICANOS EN MEXICO:  
¿POR QUE VIENEN?**

Sergio Aguayo

La presencia de 40 000 campesinos guatemaltecos en Chiapas y de más de 200 000 repartidos por todo el territorio nacional, ha causado un intenso debate en torno a sus efectos para México. En nuestra opinión, dicha discusión se ha realizado, en muchas ocasiones, sobre bases endebles. Es todavía mucho lo que se debe comprender acerca de la naturaleza del fenómeno. Uno de los aspectos cruciales de la polémica es el porqué salen de sus países. De la forma como se responda esta interrogante, la más importante y difícil de contestar, depende, en mucho, el diagnóstico y tratamiento que recibirán los centroamericanos. En estas páginas intentaremos plantear algunas ideas al respecto.

Lo primero que se debe tener claro es que, al igual que en cualquier otro caso histórico de movimientos masivos de población, no existe una respuesta simple. Los centroamericanos dejan sus países por una variedad de motivos, y una combinación de factores, algunos son económicos y otros políticos. Por razones de presentación, los dividiremos en estructurales y coyunturales, aunque existe una profunda interrelación entre ambos.

Si quisiéramos sintetizar estos factores estructurales empezariamos con el siguiente catálogo de los problemas de los países pobres: crecimiento acelerado de la población, escasez de empleo y de comida, inflación con aumento en los precios de los alimentos básicos, falta de oportunidades educativas y de acceso a la salud, vivienda y otros benefactores materiales. Estas causas "expulsan" a la población que se siente "atraída" por mejores oportunidades en los países ricos.

Influye también el gran desarrollo de los sistemas de comunicación que en el decenio de los años sesenta provocó la "revolución en las expectativas" de consumo (la esperanza de mejorar). Una clara muestra de lo anterior la constituyen las series de televisión elaboradas en el mundo desarrollado y que generan la creencia (muchas veces

equivocada) de que en esa parte del planeta se vive mejor.

Aunado a lo anterior, debe mencionarse el efecto que sobre la migración causa el hecho de que algunos sectores de las economías industrializadas requieran de la mano de obra poco calificada de las regiones menos favorecidas. El ejemplo más cercano de esta migración económica, lo tenemos en los indocumentados mexicanos en Estados Unidos, pero hay muchos otros, no sólo en América Latina, sino en otras regiones del mundo.

Sin embargo, la respuesta social de los países pobres no siempre se reduce a enviar a sus ciudadanos a países más ricos. La insatisfacción ante la respuesta que da la clase gobernante local a los problemas económicos, políticos y sociales, puede llevar al Tercer Mundo a una consecuencia casi inevitable: el surgimiento de movimientos opositores que consideran tener un proyecto alternativo mejor y más justo al del orden existente. Como las clases gobernantes no están dispuestas a entregar sus privilegios por medios pacíficos (como podrían serlo las elecciones democráticas y representativas), y dado que una respuesta muy común es reprimir a quien pide cambios, la última y única opción que a veces encuentran algunos sectores, es el de la oposición armada. Debido a una gran cantidad de factores, estos movimientos pueden ser aplastados o madurar; en caso de que crezcan, el resultado es el conflicto social, la violencia. La violencia no sólo trae destrucción también deteriora una economía ya de por sí débil; se agravan los problemas de empleo, salarios, inseguridad, etc. De ahí podríamos concluir que se agudizan los factores de expulsión tradicionales, y se crean otros nuevos; vienen así los éxodos masivos de población. Esto ha pasado o está pasando en América Central.

En otra perspectiva están las respuestas que los gobiernos y las sociedades de la región han dado a los flujos de centroamericanos. En ese sentido

mantenemos una tesis central: la reacción depende principalmente de la forma como los actores perciban el conflicto social; en otras palabras, los sectores sociales, los gobiernos de la región, se están condicionando "de antemano" por la posición que tienen frente a las fuerzas del cambio o del orden establecido. Desde este ángulo, es irrelevante si los actores tienen conciencia o no de que su respuesta ante el centroamericano que llega con hambre y/o miedo ya está condicionada por la posición ante el conflicto.

Los sectores centroamericanos, los mexicanos y los estadounidenses, que piensan que los movimientos opositores en El Salvador y Guatemala surgen principalmente por causas internas y son justos, tienden a proteger a los centroamericanos, a quienes se percibe como víctimas inocentes de la represión o del conflicto civil. En el otro extremo están quienes consideran que los movimientos opositores son negativos y creados, fundamentalmente, por minorías alentadas artificialmente por actores externos. Con esta óptica, se considera que los centroamericanos no son perseguidos y se les percibe, en el mejor de los casos, como migrantes económicos; y en el peor, como bases de guerrilleros, factores de contaminación e intrínsecamente negativos para las poblaciones locales adonde llegan.

Otro problema que no podemos evadir, es que en ocasiones los centroamericanos han sido utilizados como "objetos" o puntos de referencia por diferentes corrientes políticas. En este sentido, puede decirse que, a veces, los flujos masivos de población son explotados para "una serie de propósitos políticos, casi siempre en detrimento de los intereses de los migrantes que, en menor o mayor grado, son utilizados como chivos expiatorios" de situaciones que antecedieron a su llegada.<sup>1</sup>

Estas generalizaciones las planteamos como marco de referencia para ubicar mejor las respuestas que los refugiados centroamericanos han encontrado.

Los centroamericanos ya están en México, en Estados Unidos y en toda la región. Los gobiernos y las sociedades los reciben de diferente manera. En algunas ocasiones la respuesta está implícita

en la propia definición. En el sentido más amplio todos son migrantes, pero se les cataloga como migrantes económicos, desplazados, refugiados o asilados. Y dentro de cada una de estas categorías se dan definiciones amplias o estrechas. Sin pretender hacer una discusión muy detallada, ilustraremos el punto.

En el Protocolo y en la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de las Naciones Unidas, se define al refugiado como una persona que se encuentra fuera de su país, o en caso de tratarse de un apátrida fuera del país en donde reside habitualmente, y que no desea o no puede regresar, o que no puede o no desea buscar protección de ese país por un temor, bien fundado de ser perseguido por motivos raciales, religiosos, de nacionalidad, opinión política o pertenecía a un grupo social particular. El problema surge al determinarse quién define si el temor es bien fundado. A nivel internacional, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) está facultado para ello, localmente pueden ser los gobiernos del país receptor.

Esta cuestión es especialmente complicada porque ACNUR; como todo organismo internacional, está sujeto a las presiones de los países que la conforman y financian; habiendo llegado a afirmarse, en algunos casos, que esta Agencia ha seguido los lineamientos de Washington.<sup>2</sup>

Además ACNUR se encuentra limitada por otro problema común a todo organismo internacional: no tiene jurisdicción sobre los asuntos internos de los países donde opera; y estos últimos pueden ser extremadamente celosos de su soberanía. De ahí que ACNUR funcione, a veces, en una situación bastante precaria.

Existen, además de los refugiados, personas que aun cuando no tengan un temor bien fundado en relación a su integridad física, se encuentran en lo que se conoce como una "situación similar a la de refugiado". Esto es, se han visto obligados a dejar su país por la situación imperante y no quieren regresar en tanto ésta continúe. Ocasionalmente se les ha descrito como las víctimas de "desastres hechos por el hombre".

La Organización de la Unidad Africana ha establecido en el párrafo 2, Artículo 1 de su Convención de Refugiados, que "el término de 'refugiados' también debe aplicarse a todas las personas que, por agresión externa, ocupación, dominación

<sup>1</sup> International Review Group of Social Science Research on Population and Development, *Social Science Research for Population Policy. Directions for the 1980's*, México, El Colegio de México, 1979, p. 135. Para una visión panorámica del fenómeno de las migraciones internacionales ver el capítulo 9 de esta obra.

<sup>2</sup> Inter-American Council on Refugees, *Salvadoran Refugees in Honduras*, November 1981 - February 1982, Washington, D.C. s/f.

externa o eventos que dañan seriamente el orden público, en todo o parte de su país de origen o nacionalidad, se ven obligados a dejar su lugar de residencia habitual para buscar refugio en otro lugar fuera de su país de origen o nacionalidad".<sup>3</sup>

Aunque las dos definiciones a las que se hizo referencia en los párrafos anteriores, son más amplias en la determinación de quién es refugiado, vuelven a surgir problemas, como por ejemplo al tratar de establecer quién va a determinar si existe una situación "similar a la del refugiado". Y es ahí donde los conceptos ceden ante la realidad de cada país o de cada momento; sobre todo porque en este juego de definiciones va implícito un pronunciamiento sobre los acontecimientos internos de un país determinado, y ello puede interpretarse como atentatorio a la soberanía, como intervencionismo. Otro problema podría ser la determinación de quién es un desplazado. El consenso parece incluir a todo aquel que, aunque tenga miedo, sí puede regresar a su país. Finalmente, si se acepta que un inmigrante económico es aquel que viaja por razones económicas, regresamos al argumento inicial de que la decisión de viajar está influenciada por varios factores, se comprenderá lo difícil que es separar al migrante económico del desplazado o del refugiado.

Antes de seguir adelante tenemos que hacer paréntesis para recordar que en América Central existen, cuando menos, tres puntos críticos que están produciendo desplazamientos de población: Nicaragua, Guatemala y El Salvador.

En Nicaragua encontramos una revolución triunfante que al realizar reformas estructurales dio lugar a éxodos de población, de diferentes tipos. En primer lugar, se calcula que de los sectores inconformes con el régimen sandinista hay unos 35 mil en Honduras y Costa Rica. Muchos de ellos son miembros de la Guardia Nacional de la depuesta dictadura somocista que, desde Honduras y con el apoyo abierto del exterior, están atacando al Gobierno nicaragüense. En segundo lugar, están los indígenas misquitos, que han sido utilizados por grupos contrarios al gobierno de Managua aprovechando sus precarias condiciones económicas, su aislamiento geográfico y su rechazo al nuevo régimen.

El Salvador y Guatemala, por su parte, están gobernados por regímenes que enfrentan la oposi-

ción de una amplia coalición de organizaciones cristianas, socialdemócratas y de toda la gama de izquierda. En estos países, los conflictos sociales son extremadamente violentos y están generando cientos de miles de refugiados y desplazados.

Estas situaciones conflictivas son interpretadas de diferentes maneras por gobiernos y sectores sociales de la región.

Por el momento nos interesa destacar que toda la evidencia de la que disponemos sustenta la idea de que, en el caso de El Salvador y Guatemala (países que producen el mayor número de refugiados y desplazados), el violento clima que permea a sus sociedades, es producto del tradicional atraso económico, político y social, propiciado por los diversos regímenes que han gobernado a estos países y que, en el fondo, han sido los principales violadores de los derechos humanos. Para sustentar esta idea citaremos algunos documentos de las Naciones Unidas, aunque existen muchos más de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y de individuos.

Sobre la violencia indiscriminada ejercida por las fuerzas de seguridad de El Salvador, se puede citar un reciente informe (1983) de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En sus conclusiones se afirma que "hay indicadores de que la violación de los derechos humanos que incluyen ataques sobre la vida, integridad física, libertad y seguridad de las personas es perpetrada en su mayoría, aunque no exclusivamente, por miembros del aparato estatal y grupos violentos de la extrema derecha, mientras que los actos terroristas contra la propiedad pública y privada son realizados, principalmente, por los grupos guerrilleros".<sup>4</sup>

Esto motivó que el representante de la ACNUR en América Central, Philip Sergisson, declarase que "en nuestra opinión, cualquiera que salga de El Salvador en estos momentos merece el estatuto de refugiado".<sup>5</sup> Pese a ello, el Departamento de Estado de Estados Unidos se ha mantenido firme en que la migración salvadoreña, "enraizada profundamente en la tradición migratoria salvadoreña, no está relacionada directamente con el actual conflicto civil", aunque concede que "las dislocaciones económicas que se desprenden

<sup>3</sup> Moussalle, M. "Who is a Refugee?", *Refugees Magazine*, UNHCR, septiembre 1982, p. 42.

<sup>4</sup> Final Report of the Special Rapporteur, United Nations Commission on Human Rights, *On the Situation of Human Rights in El Salvador*, enero 20, 1983, p. 45, subrayado nuestro.

<sup>5</sup> UNHCR, *Refugees*, No. 4, julio-agosto 1981.

(del conflicto) pueden servir como aliento a una mayor migración".<sup>6</sup>

Para el caso de Guatemala también existe una serie de resoluciones que demuestra la violación de los derechos humanos por el régimen de ese país. Debe recordarse que inclusive Estados Unidos se vio forzado a suspender en 1967 la ayuda militar por ese motivo. El último documento de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de mayo de 1983, considera que existe un conflicto en Guatemala en el cual "las fuerzas de seguridad y las instituciones públicas no han respetado las normas del Derecho Internacional Humanitario".<sup>7</sup>

En síntesis, existen elementos suficientes para afirmar que la intensidad del conflicto social, es el factor predominante tras los flujos de población y que los factores económicos parecen ser secundarios, ya que si salen solamente por razones económicas ¿por qué no salieron en tales números en el pasado? En las páginas anteriores hemos apoyado nuestras afirmaciones con una serie de documentos. A continuación apoyaremos nuestras opiniones en los resultados de nuestra investigación realizada en México y Estados Unidos, a lo largo de tres años.

La evidencia documental con la que contamos, respecto a los guatemaltecos asentados en los campamentos de Chiapas, sostiene la idea de que huyen de la represión que ejercen las fuerzas armadas guatemaltecas. Esa opinión es compartida por el Comité de Servicio de los Amigos, por Amnistía Internacional, por ACNUR y por otras organizaciones, etc.<sup>8</sup>

Por nuestra parte, hemos recogido docenas de testimonios en Chiapas durante los dos últimos años y todos se orientan en esa dirección.

<sup>6</sup> Esta idea se ha repetido constantemente en documentos como los *Country Reports on the World Refugee Situation*. Al respecto se pueden consultar los dedicados a los años fiscales 1982 y 1984.

<sup>7</sup> Esta resolución fue aprobada el 9 de mayo de 1983. Otras resoluciones condenando la violación de los derechos humanos en Guatemala fueron aprobadas el 14 de marzo de 1979, el 17 de marzo de 1980, el 11 de marzo de 1981, el 11 de marzo de 1982 y el 8 de marzo de 1983. Cada año desde que se inició el conflicto. Citado en Comisión de Derechos Humanos, *Boletín Internacional*, No. 5, agosto, 1983, pp. 27-28. Subrayado nuestro.

<sup>8</sup> Ver, por ejemplo, los siguientes documentos: American Friends Service Committee, *Countries in Crisis: Report of an AFSC Study Tour to Central America and the Caribbean, No-Lec. 1980*. Philadelphia, 1980; Amnistía Internacional *Guatemala. Programa gubernamental de asesinatos políticos*, México, 1983; Amnesty International USA, *Testimony on Guatemala, before the U.S. House of Representatives*, agosto 5, 1982; Survival International, *Testimonies of Refugees in México. August 1982 y Report on the Present Situation of Indians in Guatemala*, Washington, 1982.

Aunque la conclusión central es que los guatemaltecos vienen huyendo de la represión, se deben dar algunos matices a esta afirmación. En primer lugar, están los que huyen por su pertenencia a organizaciones políticas o que por ser catequistas, promotores de salud o cooperativistas son blanco preferido del gobierno. Tal sería el caso de los 46 guatemaltecos que obtuvieron el asilo en 1981, mientras otros dos mil eran regresados por las autoridades migratorias mexicanas. En segundo lugar, están los habitantes de aldeas que el gobierno supone apoyan a la oposición y que son atacadas indiscriminadamente; quienes sobreviven huyen a México o a otros lugares de Guatemala. En tercer lugar, están los habitantes de aldeas vecinas que, sin ser directamente atacados, dejan su lugar de origen por el temor a que el ejército los reprima. Por último están aquellos que huyen por haberseles destruido toda posibilidad de sobrevivencia económica.

Este mismo resultado se obtuvo del análisis de una muestra de entrevistas a salvadoreños en el Distrito Federal por la Organización Humanitaria Servicio, Desarrollo y Paz y por el Comité de Solidaridad con el Pueblo de El Salvador. El estudio reveló que sólo alrededor del 10% de ellos mencionó las razones económicas como el motivo principal de su salida. El resto se refirió a la represión, al temor, a la violencia generalizada y al asesinato de miembros de su familia como los motivos de su huida. Es necesario reconocer que los cuestionarios se aplicaron a 641 jefes de familia que buscaron la ayuda de organizaciones de defensa y que por ello no se puede llegar a generalizaciones válidas para todos los centroamericanos en el interior de México. Lo cierto es que no se cree que existan diferencias sustantivas con los asentados en Chiapas en cuanto a las causas de su huida. Sin embargo, debe notarse que, los de Chiapas son reconocidos como refugiados, los del interior, por lo general, son catalogados como desplazados (salvo que demuestren lo contrario). En nuestra opinión, tal vez lo único que los distingue es que unos están concentrados y otros dispersos; unos son atendidos, otros no; un caso es espectacular, el otro anónimamente gris.

Pese a estas diferencias la presencia en México de ambos tipos de refugiados, debe verse como un fenómeno temporal. Sin embargo, es factible que, una vez desaparecidas las causas que han motivado los flujos masivos de refugiados (represión y conflicto social), éstos tiendan a reducir y eventualmente desaparezcan.